

**EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO IV REGIÓN QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACIÓN PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD CASINO GRAN OVALLE S.A.**

Por acuerdo N° 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego IV Región de fecha 11 de agosto de 2008, que se extracta: 1) Se otorga un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Ovalle a Casino Gran Ovalle S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar y sala de estar; y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Americana, modalidad con un cero. b) Categoría Cartas: Black Jack, modalidad Black Jack. Poker, modalidad Draw Poker y Caribbean Poker. c) Categoría Dados:

Craps, modalidad Mini Craps. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretario Ejecutivo.- Superintendente de Casinos de Juego.